



# **Acta Reunión Mesa Multiactor del Salar de Atacama**

**31 de julio de 2024**

# Asistentes a la reunión

Representantes	Organizaciones
Sonia Soza	Asociación de Agricultores y Regantes Río Vilama
Rosa Ramos	ASEMTIAL
Romina Da Pieve	Explora
Lorena Zepeda	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Alejandra Beas	Corporación de Turismo de San Pedro de Atacama
Mario Pereira	UCN
Dámare Araya	UCN
Pedro González	SQM
Anaysa Elgueta	SQM

## Asistentes a la reunión online

Representantes	Organizaciones
Andrea Pohorecky	CORFO
Mauricio Solari	CORFO
Rubi Saire	Cámara de Comercio y Turismo de San Pedro de Atacama
Claudia Cabezas	Asociación de Agricultores y Regantes Río Vilama

La reunión se realizó en el Hotel Casa Don Esteban y fue además transmitida por la plataforma Zoom, iniciando a las 10:00 y finalizando a las 14:00 horas.

**Total Asistentes:**

**13**

**Instituciones/Organizaciones representadas:**

**9**

## Acuerdos alcanzados

La Secretaría Técnica se compromete a tener una versión final del documento trabajado sobre los estatutos para la próxima reunión de la Mesa, a realizarse el 28 de agosto.



## Agenda de la Reunión

1. Presentación abogada Marlene Brokering con espacio de preguntas y respuestas.
2. Trabajo participativo para observaciones y validación reglamento interno 2025.
3. Próximas fechas



## Objetivo del día de hoy:

Los participantes de la Mesa validaron aspectos operativos para la continuidad de la organización en el 2025.

### ¿Cómo lo vamos a hacer?:

Se le presentó a los participantes los lineamientos del trabajo a realizar:

- Aclarar responsabilidades legales que asumen los participantes en la nueva organización.
- Validar definiciones de la nueva organización (visión, misión)
- Recoger aportes y de ser posible validar propuestas de órganos y toma de decisiones de la futura organización, propuestos por el GT gobernanza (Asamblea, directorio, Secretaría Técnica).
- Recoger aportes de participantes para dilema de fuentes de financiamiento



# Mesa Multiactor 2025

## Introducción

Se les recordó a los participantes sobre los principales puntos acordados y/o manifestado en reuniones anteriores:

- Los participantes han manifestado valoración por el modelo de trabajo de la Mesa Multiactor (MM) y desean continuar más allá del proyecto GIZ.
- Para continuar con el mismo modelo, se requieren recursos y profesionales , los cuales sin la presencia de GIZ, es necesario los administre y dirija la MM.
- Esto implica contar con un Rut y para ello es necesario tener personalidad jurídica. Lo cual, entre otras cosas, requiere elaborar estatutos.

Para lograr la transición necesitamos algunas reglas para que trabajemos de la misma forma que hasta ahora, sin conflictos. A esto le hemos llamado hasta ahora gobernanza y es lo que venimos trabajando en las últimas sesiones y continuaremos hoy

Continuaremos con el mismo espacio de diálogo y generación de iniciativas en el cual han participado activamente, seguirá siendo la misma Mesa Multiactor, solo que ahora tendrá un RUT



## 1. Presentación abogada Marlene Brokering - Asesoría Legal

En la reunión, se presentó a la abogada Marlene Brokering, quien abordó en detalle las principales consideraciones jurídicas relacionadas con la futura estructura organizativa de la Mesa Multiactor. Durante su intervención, discutió las opciones disponibles, incluyendo la posibilidad de constituirse como una Fundación u optar por otro tipo de entidad legal, analizando los pros y contras de cada alternativa para garantizar que la Mesa se organice de la manera más adecuada a sus objetivos y necesidades.



## Pasos a seguir en la elaboración de estatutos

Se mostró esquema en reunión sobre los pasos a seguir para la elaboración, validación y tramitación de estatutos.



# Gobernanza

## Introducción-proceso:

Recordamos en reunión cuál fue el proceso acordado para avanzar en la gobernanza de la Mesa del 2025.

- Para avanzar en las reglas, la MM acordó en sesión de junio 2024 crear un **Grupo de Trabajo (GT)**, al cual llamamos GT gobernanza.
- **Su objetivo** es elaborar una propuesta de funcionamiento para el año 2025, el cual sería la base para un diálogo y generación de acuerdos de la mesa.
- Los participantes son: Anaysa Elgueta (SQM), Benigno Reyes (ARASPA), Dámare Araya (UCN), Diego García (Comunidad Larache), Erika Muñoz (Turismo), Francisco Gómez (CAPRA), Mauricio Solari (CORFO).
- El GT tuvo tres sesiones virtuales durante julio y abordó: Visión, misión, órganos (Asamblea, Directorio, secretaría Técnica), toma de decisiones y marco para el financiamiento (en elaboración aun). Estos son los temas que abordaremos hoy.



## Gobernanza / Reglamento Interno

- El GT llegó a la conclusión que lo que estaba elaborando era un “**reglamento interno**”, es decir las reglas o condiciones que nosotros mismos nos damos para asegurar que seguimos funcionando como lo hacíamos hasta ahora, evitando los conflictos.
- Parte de lo elaborado aportarán a los estatutos, puesto que estos serán abordados de manera general para no limitar.
- El GT de trabajo, haciendo eco a lo que ha escuchado de todos los participantes en las sesiones donde hemos abordado el tema de la continuidad, propone que el funcionamiento se mantenga como hasta la fecha, es decir una relación directa entre el órgano ejecutor (secretaría técnica) y el decisor (Mesa Amplia o Asamblea).



- Por **razones legales debe existir un Directorio**, sin embargo, en la experiencia de los participantes, quienes son parte del Directorio, se llevan el peso del trabajo y la participación del resto se minimiza.
- En el **modelo actual**, las funciones tradicionales del Directorio, las ejerce la Secretaria Técnica, en las funciones que corresponden al Director de Proyecto.
- **La propuesta** es dividir las funciones actuales del Director de Proyecto entre la Asamblea y el Comité Ejecutivo.
  - Asamblea:** Decisiones, aprobaciones y supervisión general
  - Directorio:** Supervisión y decisiones operativas que agilicen los procesos
- Se propone que el directorio este compuesto por un representante de cada sector o rubro.  
Cada sector elige a representantes de su sector



Sectores que participan en la Mesa Multiactor, ¿para conformar el directorio será necesario agrupar?



## 2. Trabajo participativo para observaciones y validación reglamento interno 2025

### TRABAJO GRUPAL

- Se les entregó una hoja de trabajo donde se encontraba la propuesta elaborada por el GT.
- Se les pidió que la revisaran individualmente, luego grupalmente e hicieran sus observaciones y acuerdos grupalmente.
- Luego se revisó en plenario, para que la Secretaría Técnica se encargara de generar un acuerdo general



**OJO que los compromisos de participación ya fueron revisados, observados (incluida las recibidas por correo), y aprobados, están en el material de trabajo, por si les quieren dar una última mirada y para que les sirva de contexto**

## Observaciones Grupales

- **Grupo 1:**

- Mejorar redacción de párrafo sobre visión de la Mesa. Se debe recortar visión para que no sea similar a la Misión.
- En Misión, se debe agregar: Contribuir a la educación. Además editar la gramática del párrafo.
- Respecto a compromiso de participación, se debe mencionar si habrá diferencia en los tipos de socios de la Mesa 2025 y sus roles.
- Respecto a los órganos de la MM, se debe agregar que la MA toma decisiones en base a la solicitud del directorio. Además, la asamblea propone los participantes idóneos al GT.
- Respecto al directorio, debe considerarse un máximo de 6 personas. Además, que montos sobre 3 millones de pesos deben pasar por asamblea.
- La Secretaría Técnica debe coordinar iniciativas y su correcta implementación, también la generación de los TdR. Sobre sus funciones, en específico de contabilidad y finanzas debe seguir lineamientos del directorio y la asamblea. Sobre gestión territorial, esta debe informar contingencias y agendas del territorio (asambleas/ eventos culturales, religiosos, etc).

## •Grupo 2:

- En el ítem de órganos de la MM, se debe agregar en el primer párrafo: "tomar decisiones importantes a petición del directorio". En el segundo párrafo, agregar: "el directorio tendrá una vigencia de 2 años con una posibilidad de reelección". Y en el tercer párrafo, agregar equipo profesional y/o "especializado"...
- En sección de Asamblea- Mesa Amplia, se debe agregar el siguiente punto: "Los representantes deben durar 1 año y se debe mostrar un certificado de vigencia".
- En Directorio, se debe agregar en el primer punto punto, que las partes interesadas también son locales. Además, agregar en el punto de participación en reuniones clave, cómo se decide quién asistirá y cuál es el objetivo.
- En el ítem de Secretaría Técnica, se debe agregar equipo profesional "y/o especializado". También el último punto: "Implementación de acciones y velar por el buen cumplimiento". Respecto a funciones, en específico de dirección y gestión se debe agregar el siguiente punto: "Dirección general y coordinación del equipo de la Secretaría Técnica". Sobre facilitación del diálogo, se debe agregar en el primer punto "reuniones de asambleas" y en el último: "convocatoria". En el apartado de contabilidad y finanzas se debe agregar al último punto: "a propuestas de directorio o asamblea". En el apartado de gestión territorial, agregar un último punto: "mantener conocimientos del territorio". También en la sección de comunicaciones, se deben agregar dos puntos: "elaboración de propuesta de educación en conjunto con el comité y comunicar- divulgar- educar- sensibilizar".
- En la diapositiva de tipo de decisiones, se debe agregar dos ítems: "1. Decide fechas anuales de la MM y cancelaciones; 2. Informa a asambleas temas clave antes de tomar decisiones". También agregar al último ítem de decisiones lo siguiente: "Ejecutar penalidades de contratos en casos que corresponda".
- Por último, en la diapositiva de cómo se toman las decisiones- condiciones para votaciones, se debe especificar en un apartado: qué decisiones van a asamblea.

## •Grupo online:

- En general nos gusta, abarca y refleja bien las temáticas que se ha abordado en la mesa.
- Preocupa la continuidad y la figura de fundación. Las responsabilidades legales no son menores, para organizaciones más humildes no es factible asumir responsabilidad legal o responder económicamente frente algún problema. Aunque se podría participar en la Asamblea, no participar en el directorio implica no tener el mismo poder y peso.
  - o ¿Cómo asegurar que la opinión de la asamblea sea vinculante? Nada lo obliga legalmente. Estamos operando por confianza, pero ¿qué pasa en un caso extremo?
  - o No queda claro qué significan los tipos de socios (lámina 3). ¿Qué es un socio fundador vs. participante vs. colaborador?
  - o ¿Entendimos que directorio tiene que tener 3 integrantes... ¿puede ser más (i.e., 1 representante por sector)?
  - o Habría que ver también, qué tan viable y funcional es tener más de 3 integrantes en el directorio.
  - o Representantes por organización (lámina 3, 19): para el caso en que los dos representantes de la organización no puedan participar, se recomienda agregar:
    - o la obligación de que se traspase información de la mesa a quienes participan por primera vez, en particular para casos en que esa persona venga a votar.
    - o la obligación de comunicar a la ST que participará otra persona de parte de la organización.
  - o Decisiones son diferenciados por monto – parece un poco extraño, ¿no será más bien relacionado con el tipo de decisión? ¿Fijar montos es requerido por estatuto?
  - o Cambios de estatutos (lámina 13) – incorporar asterisco para recordar que en el caso de una fundación, los cambios de estatutos deben ser aprobados por Ministerio de Justicia.
  - o ¿Votaciones deben ser presenciales? ¿Legalmente será necesario cuando tengamos otra figura legal? La preferencia del grupo es permitir que las votaciones sean híbridas, para ello (si es posible legalmente) habría que dejarlo por escrito en los estatutos.

## Marco para el Financiamiento

Recordamos cual fue el dilema encontrado en reuniones anteriores, como también las ideas propuestas por las/os participantes:

### Dilema:

- Para que la mesa funcione de la manera que nos imaginamos y queremos, se necesita un presupuesto no menor.
- Algunos/as han expresado preocupación sobre la posibilidad de recibir financiamiento desde integrantes de la mesa, sin embargo, estos nos disminuyen las posibilidades.
- ¿Cómo podemos abordar este dilema?
- ¿Qué mecanismos podemos proponer para viabilizar el financiamiento desde las organizaciones que participan en la mesa?



### Algunas ideas:

- Se procurará que las fuentes de financiamiento, tanto para la operación como las iniciativas provengan de diversos fondos, públicos y/o privados, nacionales e internacionales, impulsando alianzas de colaboración con diversas instituciones, dentro y fuera del territorio (cuenca).
- Cualquier participante de la mesa puede aportar recursos para la operación o proyectos específicos.  
Puede aportar monetariamente o no pecuniario (especies) a través de una cuota social definida consensuadamente por los participantes de la mesa, donaciones o a través de concursos públicos al cual se postule.
- Quienes aporten financiamiento se deben comprometer a (incluido en el convenio a firmar):  
No restringir la de autonomía de ésta, tanto en su operación como en las iniciativas que se desarrollarán.  
En estudios, no tendrán injerencia en sus resultados. Sean estos “favorables o desfavorables” para quien aporta recursos, estos serán publicados.  
Aceptar transparencia de la mesa en fuentes, montos y uso de fondos



- Todo fondo recibido va a una “bolsa” y la mesa, a través de la Asamblea, define el destino. El dinero pasa a formar parte de la organización. Ninguna institución puede condicionar para el uso de recursos (salvo que sea un proyecto específico, a través de la asignación por postulación a proyectos).
- Para la elaboración de estudios, se debe asegurar en las condiciones de implementación, que la fuente de financiamiento no ponga en riesgo la credibilidad y/o independencia de los resultados.
- El destino de los fondos recaudados privilegiará el financiamiento de la operación, es decir implementar las funciones básicas definidas para una secretaría técnica y la logística para las actividades habituales de la mesa (costos operacionales de funcionamiento), en segundo término, la gestión de proyectos o iniciativas, y en tercer término, posicionamiento (difusión, programas radiales, etc).



## Próximas Fechas

- ✓ **Capacitación Instrumentos de Monitoreo de aguas:**  
Viernes 02 de agosto de 10 a 14 hrs. Casa Don Esteban
- ✓ **Próxima Mesa:** Miércoles 28 de agosto





# Reunión Mesa

## Multiactor del Salar de Atacama

31 de julio de 2024